INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

INFORME ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y EJECUTIVO
FO-A-GCC-29
24-09-2018
Version 02

ENTIDAD O CONTRATISTA QUE EMITE EL INFORME	PARCIAL	X	FINAL	

CONTRATO N°	X	364	FECHA DE FIRMA:	DIA	2	MES	12	AÑO	2024
CONVENIO N°			FECHA DE INICIO:	DIA	6	MES	12	AÑO	2024

PERIODO DEL INFORME	17 mayo 2025 al 22 mayo 2025	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	25/6/2025

OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LAS INSTALACIONES DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, EN EL MUNICIPIO DE YOPAL-CASANARE
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) MESES Y Veintidos (22) DIAS
FORMA DE PAGO	El valor del contrato se pagará así: Cuatro (04) pagos mensuales, así: Un pago por un valor de DIECISIETE MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 17,048,998.00), previa presentación de informe de actividades, factura, soporte de pago de aportes del personal contratado al sistema de seguridad social y parafiscales, certificado al sistema general de seguridad social por parte del representante legal y/o contador público y/ o revisor fiscal y certificado de cumplimiento por parte del supervisor. Tres (3) pagos por un valor de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($22,503,267.00). Para el último pago se requiere la suscripción del acta de terminación y acta de liquidación del contrato. De acuerdo al PAC del Instituto, se procederá a realizar los respectivos pagos.
ADICION Y PRORROGA	No. 001 po Cincuenta (50) DIAS
VALOR ADICION	$ 37.505.445
FORMA DE PAGO	El valor de la Adición se cancelara mediante 2 pagos, el primero por un valor de VEINTIDÓS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($22,503,267), previa presentación de informe de actividades, factura, soporte de pago de aportes de personal contratado al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, certificado al sistema de seguridad de seguridad social por parte del Representante Legal y/o Contador Público y/o Revisor Fiscal, y certificado de cumplimiento por parte del Supervisor. Y un último pago por valor de QUINCE MILLONES DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($15,002,178), para el cual se requiere presentación del informe final de actividades, factura, soporte de pago de aportes de personal contratado al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, certificado al sistema de seguridad de seguridad social por parte del Representante Legal y/o Contador Público y/o Revisor Fiscal, certificado de cumplimiento por parte del Supervisor, Acta de Liquidación y demás trámites administrativos a que haya lugar. Para el último pago se requiere la suscripción del acta de terminación y acta de liquidación del contrato. De acuerdo al PAC del Instituto, se procederá a realizar los respectivos pagos.
ADICION Y PRORROGA	No. 002 por Seis (06) DIAS
VALOR ADICION	$ 4.500.652
FORMA DE PAGO	El valor de la presente adición se cancelará mediante un (01) pago, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (4.500.652,00) MCTE, previa presentación de informe de actividades, factura, soporte de pago de aportes de personal contratado al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, certificado al sistema de seguridad de seguridad social por parte del Representante Legal y/o Contador Público y/o Revisor Fiscal, y certificado de cumplimiento por parte del Supervisor y Acta de Liquidación y demás trámites administrativos a que haya lugar.

FECHA Y NÚMERO COMPROBANTE INGRESO A ALMACÉN	N/A	
VALOR TOTAL	$	126,564,896.00
APORTES POR INDERCAS	$	126,564,896.00
RECURSO DESEMBOLSADO POR INDERCAS	$	-
RECURSO PENDIENTE POR DESEMBOLSO	$	126,564,896.00
RECURSO EJECUTADO	$	126,564,896.00
RECURSO NO EJECUTADO	$	-
APORTE DE LA ENTIDAD PARA EL CONTRATO	$	126,564,896.00
RECURSO COMPROMETIDO	$	126,564,896.00
RECURSO A FAVOR DEL INDERCAS	$	-

14. Restituir por su valor de reposición, contado a partir de la fecha en que el INDERCAS, presente la debida reclamación, salvo demostración de caso fortuito o fuerza mayor, los elementos que se encuentren dentro de las instalaciones de los escenarios y que sean sustraídos, previa investigación y demostración de la responsabilidad.	No se presentaron reclamaciones o situaciones que ameritaran aplicar este numeral.	100%
15. Controlar el ingreso y salida de personas de las instalaciones de los escenarios donde se presta el servicio, orientándolas para su correcto desplazamiento dentro de las mismas y responder por el control en todos los accesos existentes de acuerdo con las instrucciones que imparta el INDERCAS o el Supervisor que se designe para tal fin.	Se realizo control de acceso de acuerdo a las directrices y ordenes del supervisor del contrato.	100%
16. Responder por el oportuno control y cierre de las puertas de los escenarios y por el encendido y apagado de luces.	Se realizaron las actividades relacionadas en este numeral	100%
17. Mantener permanente comunicación interna entre el punto de vigilancia y la central.	Se realizo permanente control de comunicación.	100%
18. Responder por los bienes de las instalaciones de los escenarios objeto de la vigilancia.	Durante el periodo del informe y del servicio se aplicó el control de acceso a las instalaciones en custodia.	100%
19. Garantizar la restricción de acceso al escenario que indique el supervisor del contrato que se designe para tal fin, para lo cual deberá adoptar en coordinación con la entidad los mecanismos adecuados para esas labores.	Durante el periodo del informe y del servicio se aplicó el control de acceso a las instalaciones en custodia.	100%
20. Cumplir a cabalidad con los turnos señalados para el escenario.	Se realizo la actividad de acuerdo a lo indicado en el numeral.	100%
21. Llevar en debida forma los registros necesarios para la óptima prestación del servicio de seguridad.	De acuerdo a lo mencionado se realizó registros según lo estipulado por la supervigilancia y el contrato.	100%
22. Garantizar la seguridad mediante la ejecución coordinada de rondas periódicas internas, en el escenario a vigilar.	Se realizo la actividad de acuerdo a lo indicado en el numeral.	100%
23. Mantener excelente presentación personal con los uniformes exigidos en las normas vigentes.	Se entrego dotación y se garantizo el correcto uso de la misma a fin de tener buena presentación personal.	100%
24. Dar aviso al supervisor designado por el contratista, el Coordinador de la Unidad respectiva y el supervisor del contrato, a más tardar dentro de la hora (1) siguiente a la ocurrencia de cualquier anomalía que se presente en los sitios o puestos de vigilancia. Se hace claridad, que, si el hecho ocurre en horas nocturnas, el informe se presentará a la primera hora hábil.	No se presentaron reclamaciones o situaciones que ameritaran aplicar este numeral.	100%
25. Las demás que asigne el supervisor del contrato y se deriven de la naturaleza del contrato. PARAGRAFO1: Las especificaciones técnicas de los productos a entregar se encuentran registradas en la propuesta técnica.	Se estuvo atento a las indicaciones y ordenes pertinentes.	100%

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES COMPLETOS : __ISABEL GONZALEZ GARCIA__
C.C: 21.238.533 de V/cio.

FIRMA SUPERVISOR DESIGNADO
NOMBRES COMPLETOS: CANDIDA LIVER ALFONSO MONTAÑA
C.C: 24.227.123